

## DIFUNDIR EN LA COMUNIDAD NUESTROS DERECHOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Patricia Elisabet CRISTALDO <sup>1,2</sup>; María Georgina OBERTO <sup>1</sup>; Silvina CORTÉZ <sup>2</sup>

### Resumen

La incorporación del enfoque de derechos con perspectiva de género en la formación de estudiantes de la Licenciatura en Nutrición es relevante a fin de favorecer un posicionamiento crítico y cuestionador de la realidad para analizarla y transformarla.

El objetivo de esta actividad extensionista fue contribuir al reconocimiento de derechos humanos con perspectiva de género en nuestra vida cotidiana, en las comunidades educativas universitarias y al público en general.

La actividad se concretó en el Hospital Nacional de Clínicas y Pabellón Argentina. Previamente, el equipo trabajó sobre estrategias comunicacionales. Se utilizó como material de apoyo e intercambio: “Compendio de Derechos Humanos y Género”.

Esta experiencia interpeló al equipo y a los/as participantes de los stands al cuestionar supuestos y emocionalidades sobre el ejercicio de los derechos humanos en la vida cotidiana. Así como los/as sujetos develaron escaso conocimiento y visibilización sobre desigualdades e inequidades entre géneros en la comunidad.

Se concluye que la temática tensiona diferentes emocionalidades, subjetividades, supuestos y creencias; así, es necesario profundizar en una formación integral de los/as sujetos para construir nuevos sentidos y realidades de pleno ejercicio de derechos para todos/as que potencien el trabajo con la comunidad.

---

<sup>1</sup> Proyecto de Derechos Humanos y Género: su inclusión en la formación de grado de la carrera Licenciatura en Nutrición. Escuela de Nutrición. FCM/UNC

<sup>2</sup>Cátedra de Economía Familiar. Escuela de Nutrición. FCM/UNC  
patcristaldo05@gmail.com

**Palabras Claves:** derechos humanos; género; comunidad; equidad; alimentación.

### **Abstract**

*The inclusion of rights with gender perspective approach in student's formation of Nutrition Licenciature is relevant to facilitate a critical positioning and questioning the reality to analyze it and change it.*

*The objective of this extension activity was to help with the recognizing of the human rights with gender perspective in our daily life, in the educational communities in the Universities and public in general.*

*The activities was made in the Clinical National Hospital and Argentine Pavilion. The team worked on different communicational strategic. Support and interchange material was used: Human Rights and Gender Compendium.*

*This experience interpellate the team and the participants of the stands to question suppositions and emotions about the exercise of human rights in daily life. Also the subjects revealed small knowledge and visibilization about inequalities and concerns between genders and community.*

*The conclusion is the thematic tension different emotions, subjectivities, assumptions and believes, therefore, is necessary to deepen in the integral formation of the subjects to build new sents and realities with full exercise of rights for all the people who maximize the community work.*

**KEY WORDS:** Human's rights: gender; community; equity; nutrition.

### **Introducción**

En el proceso de innovación curricular iniciado hace unos años en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, adquiere relevancia al incluir como ejes transversales los derechos humanos y la perspectiva de género en la formación de futuros/as Licenciados/as en Nutrición. En este marco, surge en el año 2011 el proyecto: "Derechos Humanos y Género: su inclusión en la formación académica de los/as estudiantes de la Licenciatura en Nutrición", el cual fue avalado y subsidiado por el Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de

Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba (RR N° 963/11).

En este contexto, se elaboró un Compendio de Derechos Humanos y Género, con el objetivo de brindar un material de apoyo a la enseñanza de grado y al ejercicio profesional, siendo un punto de partida para la discusión, análisis y abordaje de estas temáticas en diferentes ámbitos.

Desde entonces, cada año, realizamos diferentes acciones a fin de continuar aportando en la inclusión del enfoque de derechos con perspectiva de género tanto en la formación de grado como en las distintas actividades de la vida cotidiana.

Particularmente, para llevar a cabo la actividad a relatar, se convocó al grupo de estudiantes de la carrera Licenciatura en Nutrición que participaron de los Talleres de Reflexión en el marco del proyecto anteriormente mencionado. En este sentido y con el objeto de facilitar la apropiación de estrategias de comunicación para la difusión de nuestros derechos humanos (en adelante DDHH) y en particular, a la alimentación desde una perspectiva de género, se realizaron talleres vivenciales entre docentes y estudiantes del equipo. Esta perspectiva contribuye a develar las desigualdades, inequidades, que se producen y reproducen en los diferentes contextos en los cuales desplegamos nuestro accionar.

La propuesta extensionista pretendió impulsar la problematización de las prácticas naturalizadas que vulneran nuestros derechos y restringen posibilidades, donde el objetivo ha sido contribuir al reconocimiento de los derechos humanos con perspectiva de género en nuestra vida cotidiana, en las comunidades educativas universitarias y al público en general. También promovió la relevancia del cumplimiento del derecho a la alimentación y las acciones a realizar para la exigibilidad de derechos.

Si bien los avances transitados en materia de género han sido relevantes, aún persisten profundas desigualdades e inequidades que muestran las pautas culturales que otorgan sentido a las relaciones de género,

continúan siendo jerárquicas y asimétricas entre los géneros (Secretaría de Derechos Humanos, 2016).

## Metodología

En primera instancia para desarrollar esta propuesta extensionista, se convocó a los/as estudiantes que participaron de los talleres de reflexión en el marco del Proyecto “Derechos Humanos y Género: su inclusión en la formación académica de los/as estudiantes de la Licenciatura en Nutrición”, dado que ellos/as habían comenzado un proceso de concientización y reflexión sobre las problemáticas surgidas en torno a los derechos humanos con perspectiva de género y su ejercicio. Además, se sumaron otros/as estudiantes interesados/as en las temáticas abordadas.

A su vez, se realizó un trabajo interactivo con ellos/as y el equipo docente a fin de facilitarles estrategias y técnicas de comunicación para una mayor interacción con la comunidad. En estas instancias de formación, se desarrollaron talleres vivenciales que pusieron en tensiones supuestos conceptuales y metodológicos sobre las temáticas de DDHH y género, su relación con el derecho a la alimentación, las formas de comunicación e interacción con otros/as en la vida cotidiana y en la comunidad académica universitaria.

Para concretar este proceso, se instalaron en las entradas del Hospital Nacional de Clínicas y del Pabellón Argentina dos stands, los cuales se sostuvieron durante tres días consecutivos y en horarios rotativos, a fin de abarcar una franja horaria amplia y significativa. Estos espacios fueron seleccionados por la afluencia de estudiantes, docentes y la comunidad en general. Para una mejor identificación de los stands, se colocó un banner alusivo (imagen 1).

Para ello, el equipo conformado recreó diferentes modalidades de intercambio de experiencias y conocimientos con los/as sujetos que se acercaron a los stands o que transitaban por esos espacios físicos.

El intercambio con los/as sujetos, se generó a partir de la entrega de los Compendios de Derechos Humanos y Género anteriormente mencionados (imagen 2), los cuales se utilizaron como disparadores entre los/as interesados/as que se acercaron a los stands (imágenes 3, 4, 5, 6).

Posterior al desarrollo de los stands, se efectuó una evaluación cualitativa a fin de analizar la experiencia conjuntamente entre docentes y estudiantes para generar nuevas alternativas de abordaje en otras oportunidades.



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5

Imagen 6

## Resultados

Adentrarse en el enfoque de derechos con una perspectiva de género en cualquier actividad extensionista generada, lleva a poner en tensión los supuestos, emocionalidades, corporalidades, sentidos y simbologías en torno a ello. Creer que teniendo el conocimiento o la información es suficiente para abordar con otros/as las problemáticas visibilizadas desde este enfoque, solo nos coloca en un lugar de indefensión en la relación con otros/as; pues desde una postura crítica necesariamente para trabajar en una construcción colectiva nos orienta a replantear nuestro accionar. No obstante, eso no significa que ocurra rápidamente y libre de cuestionamientos.

Ante lo cual, en primera instancia se destaca que el equipo organizador<sup>3</sup> con la realización de los talleres vivenciales para abordar estrategias comunicacionales, se sintió interpelado entre sus miembros; emociones, lenguaje y corporalidad tanto de su vida cotidiana como del ámbito académico comenzaron a ponerse en juego, y los cuerpos y los discursos comenzaron a visibilizar las tensiones y conflictos internos surgidos. Sin embargo, ello permitió abrir otras posibilidades para repensar y reformar nuestros modos de pensar/nos, mirarnos y relacionarnos; de esta manera, se recrearon las dinámicas de relacionamiento, se construyeron espacios de diálogo y se dimensionaron nuevas formas de comunicarse con otros/as; así En este sentido Morin (1999:53) expresa:

*La ética de la comprensión humana constituye, sin duda, una exigencia clave de nuestros tiempos de incompreensión generalizada: vivimos en un mundo de*

---

<sup>3</sup> El equipo organizador estuvo conformado por tres docentes y quince estudiantes de distintas identidades de género de la Escuela de Nutrición, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

*incomprensión entre extranjeros, pero también entre los miembros de una misma sociedad, de una misma familia, entre los miembros de una pareja, entre hijos y padres... La comprensión, siempre intersubjetiva, necesita apertura y generosidad.*

En segunda instancia, esta movilización se profundiza con el intercambio con otros/as miembros de la comunidad participantes en los stands quienes también se sintieron interpelados/as. Sin embargo, se generó un espacio de enriquecimiento mutuo, de redescubrir sus conocimientos y experiencias sobre la temática aun cuando ambas partes percibían que eran insuficientes o en algunos casos, sus experiencias de vida estaban circunscriptas a ciertas formas de comprender el ejercicio de los derechos humanos asociada y generalizada con experiencias negativas y conflictivas en los ámbitos sociales y políticos. Asimismo, estos intercambios facilitaron visibilizar las discusiones sobre DDHH que se dan en dichos ámbitos y están naturalizadas sin ningún tipo de cuestionamiento.

Estas situaciones nos llevan a reflexionar que problematizar desde las prácticas cotidianas el ejercicio de los DDHH con perspectiva de género, cuestiona nuestras propias vidas: nuestro proyecto de vida, nuestras relaciones laborales, familiares, de pareja, académicas, e incluso la interacción que cada miembro de la Universidad hace con la comunidad y de que manera genera y construye esas interacciones.

A su vez, una de las situaciones más complejas para la apropiación del enfoque de derechos con perspectiva de género en la educación superior, es considerar que, en la misma, la discriminación no existe y que los estereotipos de género son cuestiones vinculadas a un pasado remoto. Estos supuestos promueven espacios para que la dominación, discriminación, desigualdad, inequidad, se enmascaren y continúen suscitándose veladamente (Caballero Álvarez, 2011).

En esta línea, Gamba (2008) sostiene que la perspectiva de género *favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para*

*analizar y transformar la situación de las personas*; lo cual nos permite reconocer que permanentemente podemos construir nuevos sentidos para cada género y cada generación. En definitiva, abordar las problemáticas sociales desde un enfoque de derechos humanos con esta perspectiva significa promover una redistribución del poder dentro de nuestras sociedades y de nuestra propia institución, y esto puede ser especialmente difícil de aceptar, sobre todo cuando ello implica un proceso de introspección en interacción con otros/as; tal como plantea Roblin (2006): trae consigo cuestionamientos, confrontaciones, conflictos y tensiones, que son vividos hacia fuera y hacia dentro de nosotras/os mismas/os. Además, este abordaje suscita un proceso de aprendizaje sostenido. Como los señalaron algunos/as estudiantes en sus reflexiones sobre las actividades: *implica aceptar las diferencias; reconocer y respetar la pluralidad de pensamientos*.

En estas actividades también adquirió relevancia el valor adjudicado a los espacios físicos seleccionados para desarrollar los stands, como han sido el Hospital Nacional de Clínicas y la galería del Pabellón Argentina. Ambos lugares, espacios emblemáticos, que contribuyeron a ampliar los/as interlocutores y sumó diferentes vivencias a los/as participantes y al equipo organizador; además, permitió constantemente recrear las estrategias comunicacionales empleadas. Estos intercambios permitieron entregar más de 1500 ejemplares del “Compendio Temático sobre Derechos Humanos y Género” generándose una experiencia enriquecedora y motivadora para gestar nuevos emprendimientos y replantear las formas de abordaje y las limitaciones en nuestro accionar.

Fundamentalmente a los/as estudiantes del equipo organizador les permitió ampliar el campo de acción del profesional Licenciado/a en Nutrición, enriquecer su formación al: reconocer la relevancia que adquiere poner el cuerpo a las diferentes situaciones y problemáticas surgidas tras el intercambio de opiniones, posicionamientos e ideologías con los/as otros/as; empatizar con otros/as; desarrollar una escucha efectiva; así como les reveló la importancia



que tiene el lenguaje gestual en la comunicación para lograr una interacción fluida con quienes se interacciona.

A partir de lo cual, los/as estudiantes plantearon la necesidad de incorporar una formación más integral que considere aprender a cómo relacionarse con otros/as desde lo corporal, emocional y lingüístico. En esta tónica, Bolaños Cubero (2003) se pregunta:

*cómo impulsar, desde el currículo universitario, procesos de reflexión, sensibilización y toma de conciencia respecto a la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres, de modo que sea posible generar transformaciones en las prácticas universitarias tendientes a eliminar la violencia de género en la universidad y en la sociedad.*

Estos planteos representan un gran desafío en la elaboración de planes y programas de estudio, pues ello significa trascender la inclusión del enfoque de derechos con perspectiva de género como un contenido o un curso. Y al decir de los/as estudiantes del equipo organizador, estas actividades extensionistas y su formación requiere de formarse con más técnicas y estrategias comunicacionales, así como también demanda formación en el manejo de las emociones emanadas en el intercambio comunicacional con los/as otros/as, pues todo ello se vivenció como una dificultad en ciertos momentos de interacción. Aunque destacan que en general, se denotó una buena predisposición de los/as sujetos involucrados/as en el diálogo generado y una disposición emocional de los/as sujetos participantes a contar sus experiencias e historias de vida.

Las acciones realizadas tendieron a problematizar los patrones de naturalidad en cuanto al ejercicio de los derechos humanos con perspectiva de género, a cuestionarlos, a ponerlos en tela de juicio y, en algunos casos, a demostrar que son producto de la construcción social que cada uno/a ha transitado, por lo tanto, se pueden transformar. En este sentido, Palomar (2005) considera que la perspectiva de género puede definirse como la introducción de una mirada particular en la comprensión de la vida social. En la

educación superior se permea la asignación de papeles sociales biológicamente prescritos, pues las complejas redes de las relaciones interpersonales que tienen lugar en ella no son más que un reflejo de las complicadas dinámicas sociales de las cuales forma parte.

Mora (2006) y Echebarría y Larrañaga Sarriegui (2004) manifiestan que la igualdad de oportunidades implica la universalidad de los derechos humanos, dado que su objetivo es asegurar que cada sujeto goce totalmente de ellos sin sufrir discriminaciones sexistas, desarrolle sus capacidades y tenga una vida plena, considerando para ello la diversidad y las diferencias. Para lo cual, debemos seguir desarrollando actividades extensionistas que contribuyan en este sentido.

Mora (2006) remarca que la igualdad de oportunidades a los géneros obliga al Estado a proteger los derechos que las unas y los otros tienen en cuanto sujetos, por lo que debe asegurar que éstos sean reconocidos, respetados, garantizados y, sobre todo, que puedan ser ejercidos en la vida cotidiana. Y en este proceso, la Universidad tiene una gran responsabilidad social para darlos a conocer y favorecer herramientas para su exigibilidad y ejercicio.

Por lo tanto, el ejercicio de la reflexión-acción en el ámbito académico, profesional, disciplinar y comunitario debe contribuir a generar elementos teóricos y metodológicos que denote el aporte que cada uno/a de los géneros ha tenido en el desarrollo de la disciplina, en la consolidación de una profesión, en la vida académica; lo cual posibilitará visualizar cómo cada género ha contribuido en la génesis y desarrollo de las disciplinas, profesiones, carreras y ha interactuado con la comunidad. En este sentido, el enfoque de derechos con perspectiva de género en la tarea extensionista aportó a interpelar la formación de grado, los planes y programas académicos en su totalidad.

## **Conclusión**

Tras lo vivenciado en la actividad extensionista se pudo constatar que una gran proporción del colectivo social con el que se interaccionó en los stands, tenía noción alguna a cerca de los DDHH y de la importancia del ejercicio pleno de los mismos. Además, quedó manifiesta la pluralidad de miradas en torno a su concepción, pragmatismo y legitimidad según géneros y generaciones.

No obstante, los diversos intercambios comunicacionales realizados develaron una sensación de crisis de legitimidad generalizada en torno al carácter universal que se les ha conferido históricamente a los DDHH, pues como ocurre en otros escenarios de la vida, la teoría suele discordar con la práctica y lo que debiera ser absoluto adquiere, en determinados contextos, cierta relatividad.

En el plano individual, hablar de DDHH exige a cada quién un análisis o introspección de cómo sus prácticas cotidianas contribuyen o interfieren en el respeto a los derechos propios y de los/as demás sujetos que conforman la sociedad civil. Por tanto, resulta una temática muy sensible en la que se ponen en interjuego numerosas emociones y emocionalidades, subjetividades, supuestos y juicios de valor que pueden favorecer u obstaculizar su abordaje.

En cuanto a la perspectiva de género aplicada en el análisis y ejercicio de los DDHH entre los géneros, en su mayoría, los/as participantes de los diferentes espacios explicitaron desconocer tal perspectiva y su contribución en la pugna de DDHH.

Pese a las tensiones y polémicas generadas tras la problematización en torno a los DDHH desde la perspectiva de género en ambos espacios físicos emblemáticos seleccionados, se logró captar la atención e involucramiento de un número importante de transeúntes; habiéndose entregado más de mil quinientos ejemplares del compendio alusivo que fuera diseñado con antelación. Así pues, la actividad desarrollada resultó ser una experiencia enriquecedora para todas las partes involucradas y nos permitió reconocer nuestras dificultades y limitaciones en la formación de grado y en el trabajo

conjunto con otros/as sobre todo en materia de estrategias comunicacionales y dinámicas de deconstrucción de supuestos, emocionalidades y corporalidades.

Ante lo vivenciado es posible denotar la necesidad de seguir trabajando tanto con la comunidad universitaria como así también con el público en general, en el autoreconocimiento como sujetos de derechos, lo cual implica poner en tensión el ejercicio de los mismos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, contribuyendo al empoderamiento de los géneros y las generaciones.

A modo de corolario, consideramos menester poner en uso pleno las normativas soberanas y aquellas de índole internacional a las que se adhiere como Nación en el compromiso de salvaguardar los DDHH y ampliar las oportunidades que todos y todas tenemos para ejercerlos cabalmente. Desde nuestro posicionamiento ideológico, ello será viable en la medida en que enfatizamos en la generación de espacios de construcción con las/os otras/os que faciliten la difusión reflexiva y concienzuda de los DDHH, previo a desarrollar habilidades comunicacionales que promuevan la interacción empática y efectiva con los/as otros/as, tendiendo a la descentralización del conocimiento en DDHH y a la potenciación del vínculo entre la universidad y el entramado social en post de respetar, reclamar y defender nuestros derechos con perspectiva de género.

## BIBLIOGRAFÍA

Bolaños Cubero C. (2003). Currículum universitario, género sensitivo e inclusivo. En *Revista de Ciencias Sociales* (Cr).año III. vol. IV. Nº 101 y 102 (trimestral), San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica. (pp. 71-78).

Caballero Álvarez R. (2011). El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior. En *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XLI, nº. 3-4.

Cristaldo P, Butinof M, Correa A, Moos A, Gonzalez ME, Oberto MG. (2013). Compendio Temático de Derechos Humanos y Género. *Escuela de Nutrición*, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

Echebarría Miguel C. y Larrañaga Sarriegui M. (2004). La igualdad entre mujeres y hombres: una asignatura pendiente. En *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. N° 50. (pp. 11-35).

Gamba S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos.

Mora L. (2006) *Igualdad y equidad de género: aproximación teórico conceptual*. UNFPA, vol. I. pp 143.

Morin E. (1999). *La cabeza bien puesta*. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.

Palomar C. (2005). La política de género en la educación superior. En *Revista La Ventana* N° 21. México. (pp. 7-43).

Roblin J. (2006) Transversalizar el enfoque de género en la educación superior: empezar haciendo. En *Boletín Digital*. 115. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)/UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/areas-tematicas/mujeres-y-perspectiva.aspx> [Consulta: 4 de marzo de 2016].

**REVISTA EXT**  
Divulgación y discusión de experiencias  
referidas a la Extensión Universitaria

ISSN 2250-7272



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria